

**A: ABOG. JUAN CARLOS VERASTEGUIVILLAR**

**OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL :**

Me dirijo a usted para informarle que, en sujeción a la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069, el área usuaria o área técnica estratégica, según corresponda, determina el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en el cual se identifican la finalidad pública y los objetivos de la contratación, en el marco de la PMBSO y las etapas de formulación y programación presupuestarias correspondientes.

El área usuaria que suscribe, en sujeción al P.O.I. del año fiscal 2025, solicito a Ud. considere el presente requerimiento y se provea a trámite los actos administrativos que conlleve a la obligación contractual que permita atender la finalidad pública y el objetivo institucional.

#### **DATA TÈCNICA**

<b>AREA USUARIA</b>	<b>SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>			
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>N°096-2025-SGOPEYP-GDU/MDP</b>		<b>FECHA: 30/05/2025</b>	
<b>APROBADO CON ANEXO N°06</b>	<b>N° 231</b>		<b>PROGRAMADO</b>	
<b>CLASIFICADOR DE GASTO</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>	<b>META PRESUPUESTARIA</b>	<b>PLAZO</b>	<b>CUANTIA</b>
<b>23.29.11</b>	<b>11.02</b>	<b>41</b>	<b>HASTA 30 DIAS CALENDARIOS</b>	<b>INTERACCION DE MERCADO</b>
<b>COD. POI</b>	<b>AOI30127300106</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA</b>	

La presente descripción informativa es objetiva, precisa y de estricto cumplimiento por los proveedores.

## **FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA(TDR): CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

### **1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA CONSTRUCCIONES Y AFINES PARA EL MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. JOSÉ MOGROVEJO ENTRE EL PSJE. GALILEO GALILEI Y AV. 28 DE JULIO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 'LA PONDEROSA', DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

**FINALIDAD PÚBLICA:** El presente requerimiento de servicio tiene la finalidad de contar con el SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA CONSTRUCCIONES Y AFINES PARA LA AVENIDA para el "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. JOSE MOGROVEJO ENTRE EL PSJE. GALILEO GALILEI Y AV. 28 DE JULIO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA "LA PONDEROSA" DEL DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con la finalidad de que realice los trabajos en zona de intervención y ejecute las actividades diarias que solicite el maestro de obra y en lo que requiera el subgerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos para poder cumplir los objetivos y metas de la actividad en mención.

### **2. ANTECEDENTES:**

Según lo estipula el MOF Y ROF de la Municipalidad Distrital de Pucusana, la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos es un órgano de línea encargado de planificar, programar, controlar, ejecutar, evaluar y liquidar los proyectos de inversión pública, efectuar los mantenimientos de las obras públicas, así como de la formulación de los proyectos de inversión, en cumplimiento con las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), garantizando su sostenibilidad para una prestación efectiva de los servicios públicos.

### **3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Contratar a una persona natural o jurídica para brindar los servicios de mano de obra calificada para el cumplimiento de tareas constructivas específicas vinculadas al proyecto de mantenimiento vial.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

- Ejecutar actividades manuales especializadas como trazos, excavaciones, vaciados y curados de concreto.
- Asegurar condiciones de seguridad y eficiencia en la ejecución de los trabajos de campo.

- Cumplir con los tiempos, calidad y especificaciones establecidas por el área usuaria.

#### 4. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

##### 4.1. **Actividades:**

Código	Descripción	und	Cantidad
11.11.0002.0137	SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADO PARA CONSTRUCCIONES Y AFINES	servicio	1.00

- Trazo y replanteo durante la obra 0.25 km
- Excavación de sardineles sumergido 517.17 m3
- Encofrado y desencofrado de sardineles sumergido 517.27 ml
- Vaciado de concreto en sardineles peraltados 517.27 ml
- Curado de concreto 517.27 ml
- Limpieza general de la zona de intervención 2893.64 m2

A). El personal deberá contar con los equipos de protección personal (EPP). Los equipos de protección mínimos con el que debe contar son los siguientes: - Guantes protectores de manos - Zapatos de seguridad - Protectores de oídos - Ropa de seguridad.

B ) El personal obrero deberá de contar con experiencia minima de 6 meses en trabajo de construcción privado y/o publico, adjuntando su CV en el informe final de pago

##### 4.2. **Reglamentos Técnicos,**

- Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069
- Reglamento de la Ley

##### 4.3. **Normas técnicas:**

- ✓ Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- ✓ Normas técnicas nacionales aplicables a construcción y mano de obra
- ✓ Normas técnicas INEN e ISO aplicables al sector construcción

##### 4.4. **Requerimiento del proveedor y de su personal:**

###### 4.4.1. **Requisitos del Proveedor:**

###### Capacidad legal:

- ✓ Persona Natural o jurídica
- ✓ Deberá contar con Ruc Activo, acreditar con una Copia.
- ✓ Contar con el Registro Nacional de Proveedores –vigente.
- ✓ No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado.
- ✓ Código de cuenta interbancaria CCI, que se acreditara con copia simple.

#### 4.4.2. Perfil del Proveedor

- ✓ Experiencia mínimo de 01 servicio en tema de albañilería y/o trabajos de construcción en general en obras o mantenimiento.

#### 4.5. Materiales, equipos e instalaciones

- A cargo de la Municipalidad Distrital de Pucusana

#### 4.6. Plan de trabajo

- El proveedor deberá coordinar horarios y secuencia de actividades con la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos
- Jornada laboral máxima: 8 horas diarias
- En caso de faltas o ausencias, el proveedor deberá reemplazar al personal en un plazo no mayor a 24 horas

#### 4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal:

- Limpieza diaria del área de trabajo
- Mantenimiento del orden y seguridad en la zona de intervención
- Coordinación permanente con el Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

##### 4.7.1. Garantía Comercial o Técnica:

No aplica

##### 4.7.2. Mantenimiento preventivo:

No aplica

##### 4.7.3. Soporte técnico:

No aplica

##### 4.7.4. Capacitación y/o entrenamiento:

No aplica

- 4.8. **Acciones de Supervisión:** A cargo de la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

- 4.9. **Seguros aplicables:** A cargo del proveedor

#### 4.10. Lugar y plazo de ejecución de la prestación:

- Lugar: Av. José Mogrovejo entre el Psje. Galileo Galilei y Av. 28 de Julio
- Plazo: Hasta 30 días calendario desde la confirmación de la orden de servicio

---

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**4.11. Resultados esperados (entregables):**

Único entregable:

- Parte diario de avance físico
- Informe final de la conformidad del servicio

4.12. **Monto de Honorarios:** Según estudio de mercado, incluye impuestos.

4.13. **Forma de pago:** Pago único mediante depósito al CCI del proveedor, previa conformidad del área usuaria.

4.14. **Declaración de viabilidad (Si es un PIP):** No corresponde (no es PIP).

4.15. **Responsabilidad por vicios ocultos:** El proveedor será responsable conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

4.16. **Confidencialidad (de corresponder):** El proveedor mantendrá reserva absoluta sobre la información a la que acceda.

**4.17. Otras penalidades aplicables:**

No aplica

**4.18. Penalidades:**

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad aplica una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días  $F=0.40$  para plazos mayores a 60 días

$F=0.25$

La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

**4.19. Otras penalidades:**

Se puede establecer penalidades distintas al retraso o mora en la ejecución de la prestación, las cuales deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Sin afectar la aplicación de las penalidades indicadas en el artículo 119 y 120 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el presente proceso se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
1	No remitir la documentación previa al inicio de trabajo en el plazo establecido.	1% del monto contractual por el día de retraso	Se verificara la fecha de entrega de la documentación por mesa de partes físico o virtual de la Municipalidad Distrital de Pucusana.
1	No remitir el informe Final del Servicio en el plazo establecido	1% del monto contractual por el día de retraso	Se verificara la fecha de entrega de la documentación por mesa de partes físico o virtual de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

**5. CLAUSULAS DE CONTROVERSIAS:** Las controversias se resolverán mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y artículo 330 del Reglamento.

**6. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO**

DECLARACION DEL PROVEEDOR: Las controversias se resolverán mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y artículo 330 del Reglamento.

**7. RESOLUCION DE CONTRATO**

El contrato podrá resolverse por incumplimiento de obligaciones o por actos contrarios a la ley o al orden público, conforme al artículo 68 de la Ley de Contrataciones y al Código Civil.

**8. Gestión de riesgos**

Se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del presente requerimiento.

Anexo 1

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
1	<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de participación de proveedores</li> </ul>			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal no calificado, retrasos o incumplimiento de los trabajos programado.</li> </ul>			
2	<b>EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	<b>RIESGO IDENTIFICADO</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</b>	
	<i>Falta de participación de proveedores</i>	Baja		Baja	
		Media		Media	
		Alta	X	Alta	X
	<i>Requerimientos técnicos muy específicos</i>	Baja		Baja	
		Media	X	Media	
		Alta		Alta	X
	<i>Plazos de entrega ajustados</i>	Baja		Baja	
		Media		Media	X
		Alta	X	Alta	
	<i>TDR poco claros</i>	Baja		Baja	
		Media	X	Media	X
		Alta		Alta	
	<i>Difusión limitada del proceso</i>	Baja		Baja	
Media		X	Media		
Alta			Alta	X	
3	<b>ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de participación de proveedores</li> </ul>	Logística			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazos de entrega ajustados</li> </ul>	Proveedor			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>TDR poco claros</li> </ul>	Área Usuaria			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión limitada del proceso</li> </ul>	Logística			